

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.858_/

Monte Patria, 19 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N°451, de fecha 16.03.2015.-
- Pauta de Evaluación 2992-143-L115
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-143-L115
- Resolución de acta de adjudicación 2992-143-L115

RESUELVO



1. **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-143-L115, por reposición e instalación de vidrios en dependencias del Colegio La Villa, con cargo a la iniciativa obras de infraestructura en Establecimientos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, por un valor de \$1.342.320 (un millón trescientos cuarenta y dos mil trescientos veinte pesos), a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT, [REDACTED] K.**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de Gestión 1-17-1 del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE